

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

6047 *Acuerdo del Consejo Ejecutivo, de 2 de abril de 2014, relativo a la aprobación de la concesión de subvenciones en especie de la Convocatoria del Circuito de Artes Escénicas de Mallorca 2014 (CAEM)*

El Consejo Ejecutivo, en la sesión de 2 de abril de 2014, ha tomado, entre otros, el acuerdo que transcribo, literalmente, a continuación:

Antecedentes

El Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca, a la reunión de fecha 11 de diciembre de 2013, aprobó las bases de la Convocatoria de subvenciones en especie del Circuito de Artes Escénicas de Mallorca 2014 (CAEM) (BOIB nº. 6, de 14 de enero de 2014).

La Comisión de evaluación, vistas las solicitudes y la dotación de crédito disponible de la convocatoria (150.000,00€), ha emitido el informe favorable pertinente donde se proponen las entidades locales y el organismo público beneficiarios, así como los espectáculos que les corresponden.

El órgano instructor ha emitido informe relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la mencionada convocatoria por parte de los beneficiarios recogidos en el informe de la Comisión de evaluación.

El Servicio Jurídico Administrativo del Departamento de la Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes ha emitido informe favorable sobre los aspectos jurídicos de la propuesta dictada por el órgano instructor.

A la aplicación presupuestaria 20.33490.46200 hay crédito adecuado y suficiente para atender a la concesión de las subvenciones en especie propuestas, acreditado con la RC 220140004496.

El secretario técnico, órgano instructor de la convocatoria mencionada, ha propuesto la resolución de la convocatoria en los términos recogidos en este acuerdo.

Visto que subsisten las mismas circunstancias de hecho y de derecho que determinaron la adopción de las actuaciones de la convocatoria.

Visto el informe de fiscalización previa favorable del Servicio de Intervención.

Fundamentos

1. La base decimocuarta establece que la Comisión de evaluación es la encargada de estudiar y evaluar las solicitudes, así como de fijar el importe de las subvenciones, y de emitir el informe que sirva de base en el órgano instructor para elaborar la propuesta de resolución definitiva.
2. La base octava establece que el secretario técnico de la Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes, como órgano instructor, es el encargado de dictar la propuesta de acuerdo, y el Consejo Ejecutivo es el órgano encargado de la resolución de la convocatoria

En virtud de todo lo que se ha expuesto y, de acuerdo con el artículo 31 e) del Reglamento de organización del Consejo de Mallorca, elevo al Consejo Ejecutivo, la siguiente propuesta de **ACUERDO**

1. Conceder en las entidades locales y el organismo público que se indican en el **anexo 1** la subvención en especie prevista en la Convocatoria del Circuito de Artes Escénicas de Mallorca 2014 (CAEM), ya que reúnen los requisitos y han presentado la documentación exigidos a la misma.

La ayuda consistente en la representación del espectáculo o de los espectáculos otorgados, se tiene que programar en el periodo comprendido entre la fecha de la adopción de este acuerdo hasta día 31 de diciembre de 2014.

El importe total de la subvención en especie es de 149.902,29€ y el importe individual de la subvención en especie de cada uno de los beneficiarios viene detallado en el anexo 1.

2. Denegar la solicitud del **Ayuntamiento de Consell**, al amparo de la base decimotercera, por no haber obtenido el crédito suficiente para poder otorgar el único espectáculo solicitado.
3. Excluir la solicitud de la **Fundación Teatro municipal de Artá**, al amparo de la base cuarta, por no tratarse de un organismo público.
4. Ordenar la publicación en el BOIB.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo de Mallorca, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la desestimación del recurso de alzada. Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente de la desestimación presunta. Ésta se produce una vez transcurridos tres meses de la interposición del recurso, sin que se haya notificado la resolución.

No obstante, se puede presentar, si es el caso, cualquier otro recurso que sea pertinente. Todo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Dicho lo cual, os lo comunico para vuestro conocimiento y a los efectos oportunos

Palma, 4 de abril de 2014

El secretario general por delegación

(Decreto de 4 de septiembre de 2012, BOIB nº. 147 de 9 de octubre)

Jeroni Mas Rigo





Consell de Mallorca

■ Vicepresidència de Cultura, Patrimoni i Esports

Concesión subvenciones en especie Circuito de Artes Escénicas de Mallorca 2014

ANEXO 1

Entidad beneficiaria	NIF	Espectáculos otorgados	Importe subvención
Instituto Público del Teatro Municipal de Manacor	Q0700604B	La verdadera història d'en Pere Pocapor Els tords volen baixos Gina exploradora de contes Una història de closques Quin món Pereta, quin món!! Sa Núvia d'Algendar Micro ballet "Prima" El rei herodes	12.063,70 €
Ayuntamiento de Felanitx	P0702200G	Blancaneus i els 7 nans, el musical Cenicienta, un musical de conte El petit ànec lleig, el musical	8.409,50 €
Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany	P0706500F	Mamaaà!!! Bambi Panfonteta Ma perché Pirandello? Els tords volen baixos	7.177,05 €
Ayuntamiento de Capdepera	P0701400D	Cenicienta, un musical de conte Circ Transhumant El pastor mentider Ivànov, ja no hi ha mosques	8.042,00 €
Ayuntamiento de Calvià	P0701100J	Ivànov, ja no hi ha mosques Circ Transhumant La verdadera història d'en Pere Pocapor Goldilocks Les aventures de Gepeto i Pinotxo El Sopar	10.494,90 €
Ayuntamiento Sant Llorenç des Cardassar	P0705100F	Cenicienta, un musical de conte Circ Transhumant Quin món Pereta, quin món!! Víctor i el monstre	8.042,00 €
Ayuntamiento de Campos	P0701300F	Xuetes, vides marcades per un llinatge Ivànov, ja no hi ha mosques La cantant calba	5.747,50 €





Consell de Mallorca

■ Vicepresidència de Cultura, Patrimoni i Esports

Concesión subvenciones en especie Circuito de Artes Escénicas de Mallorca 2014

ANEXO 1

Entidad beneficiaria	NIF	Espectáculos otorgados	Importe subvención
Ayuntamiento de Andratx	P0700500B	Cenicienta, un musical de conte Ivànov, ja no hi ha mosques El Sopar	9.317,00 €
Ayuntamiento de Son Servera	P0706200C	La verdadera història d'en Pere Pocapor Blancaneus i els 7 nans, el musical Un Nadal de Pallassos Quin món Pereta, quin món!!	5.714,92 €
Ayuntamiento de Binissalem	P0700800F	Llegendària Mamaaa!!! Gina exploradora de contes Bambi	4.985,20 €
Ayuntamiento de Santanyí	P0705700C	Les aventures de Gepeto i Pinotxo El Sopar	4.885,00 €
Ayuntamiento de Sa Pobla	P0704400A	Allò que els nostres néts haurien de saber de nosaltres Mamaaa!!! La verdadera història d'en Pere Pocapor	4.827,90 €
Ayuntamiento de Alaró	P0700100A	Ivànov, ja no hi ha mosques Els desorientats reis d'orient Les aventures d'en Rotget El rei melcior i els pastorets de nadal	4.306,50 €
Ayuntamiento de Lloseta	P0702900B	Bambi Els tords volen baixos Les aventures de Gepeto i Pinotxo Il Segreti Di Susanna	4.534,10 €
Ayuntamiento de Alcúdia	P0700300G	Circ Transhumant Bambi La verdadera història d'en Pere Pocapor	3.988,50 €
Ayuntamiento de Pollença	P0704200E	La cantant calba Xuetes, vides marcades per un llinatge	3.932,50 €
Ayuntamiento de Petra	P0704100G	Cenicienta, un musical de conte	3.267,00 €

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/48/864449>



**Consell de Mallorca**

■ Vicepresidència de Cultura, Patrimoni i Esports

Concesión subvenciones en especie Circuito de Artes Escénicas de Mallorca 2014

ANEXO 1

Entidad beneficiaria	NIF	Espectáculos otorgados	Importe subvención
Ayuntamiento de Esporles	P0702000A	Circ Transhumant Bambi Gina exploradora de contes	3.105,20 €
Ayuntamiento de Santa Margalida	P0705500G	El pastor mentider Ivànov, ja no hi ha mosques	3.025,00 €
Ayuntamiento de Sóller	P0706100E	Ivànov, ja no hi ha mosques	1.815,00 €
Ayuntamiento de Inca	P0702700F	La caputxeta vermella Ivànov, ja no hi ha mosques	3.025,00 €
Ayuntamiento de Ses Salines	P0705900I	Ivànov, ja no hi ha mosques	1.815,00 €
Ayuntamiento de Algaida	P0700400E	Les aventures de Gepeto i Pinotxo Goldilocks Un Nadal de Pallassos	2.081,52 €
Ayuntamiento de Santa Maria del Camí	P0705600E	Llegendària In the backyard	2.715,00 €
Ayuntamiento de Muro	P0703900A	Ma perché Pirandello?	1.687,95 €
Mancomunitat de Migjorn	P0700003G	Lina	2.000,00 €
Ayuntamiento de Santa Eugènia	P0705300B	Ivànov, ja no hi ha mosques	1.815,00 €
Ayuntamiento de Puigpunyent	P0704500H	Circ Transhumant	1.750,00 €
Ayuntamiento de Llubí	P0703000J	Mamaaa!!!	1.815,00 €
Ayuntamiento de Campanet	P0701200H	Ivànov, ja no hi ha mosques	1.815,00 €
Ayuntamiento de Sencelles	P0704700D	El rei melcior i els pastorets de nadal Mamaaa!!!	1.996,50 €
Ayuntamiento de Sineu	P0706000G	Circ Transhumant	1.750,00 €
Ayuntamiento de Búger	P0700900D	Circ Transhumant	1.750,00 €





Consell de Mallorca

■ Vicepresidència de Cultura, Patrimoni i Esports

Concesión subvenciones en especie Circuito de Artes Escénicas de Mallorca 2014

ANEXO 1

Entidad beneficiaria	NIF	Espectáculos otorgados	Importe subvención
Ayuntamiento de Costitx	P0701700G	La verdadera història d'en Pere Pocarpor	1.197,90 €
Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre	P0702800D	Quin món Pereta, quin món!!	786,50 €
Ayuntamiento de Mancor de la Vall	P0703400B	Els tords volen baixos	1.633,50 €
Ayuntamiento de Selva	P0705800A	In the backyard	900,00 €
Ayuntamiento de Porreres	P0704300C	Ma perché Pirandello?	1.687,95 €
			149.902,29 €

